



Preparado en colaboración con el Colegio de Optómetras de Puerto Rico

v. 6 de mayo de 2020

PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD PARA OFICINAS OPTOMETRICAS

Durante la Reapertura Económica Escalonada en la Pandemia del COVID-19

1. Se deben restringir los servicios ofrecidos relacionados a la salud ocular a emergencias y urgencias oculares, entiéndase urgencias a pérdida o ruptura de espejuelo.
2. Se deberá establecer un sistema de citas por teléfono para que se evite de otra forma el cúmulo de pacientes frente o fuera de nuestra oficina y crear un posible foco de contagio o exposición. Se llenará el record médico por teléfono y se le avisará que debe llevar su propia mascarilla (puede ser de tela) y guantes. Se le debe informar que el paciente debe venir solo a menos que sea menor de edad o paciente con necesidad de ayuda, además de que debe guardar su turno afuera o en su carro y se le avisará por teléfono cuando sea su turno.
3. Se debe restringir el número de pacientes dentro de la oficina o establecimiento; configurando el área para mantener a los pacientes sentados a una distancia no menor de 6 pies entre ellos, para minimizar el contacto/contagio entre personas. Se deben remover sillas dejando 2 o 3, desinfectar bien la silla después que se vaya el paciente. Se debe eliminar todo material de lectura o juguetes de la sala de espera. Proveer pañuelos desechables, hand sanitizer, y zafacón que no haya que tocar la tapa.
4. El personal que atiende directamente a los pacientes, incluyendo al doctor, deberá utilizar el equipo de protección personal de acuerdo al protocolo vigente establecido por el Medical Task Force COVID-19 donde se encuentran recomendaciones de acuerdo al área de trabajo disponibles en <https://covid19tf.rcm.upr.edu> y los reglamentos de salud y seguridad ocupacional de OSHA para estas situaciones de contagio. Se recomienda utilizar mascarilla, guantes y batas desechables (De acuerdo a los niveles de interacción con público y pacientes).
5. Se debe designar a un empleado para que reciba a los pacientes y que deberá cumplir con el proceso de entrevista y preadmisión a la oficina o establecimiento. OBTENER LA AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE PARA COMUNICAR y REFERIR CASOS SOSPECHOSOS O CASOS POSITIVOS A LA PRUEBA A SU MEDICO PRIMARIO.
Deberá hacer las preguntas de rigor relacionadas a la pandemia del COVID-19.
 - a. ¿Usted presenta síntomas de tos, fiebre, dificultad para respirar, infecciones oculares?
 - b. ¿Ha viajado usted en los pasados 6 meses a algún destino donde se ha registrado casos de COVID-19?
 - c. ¿Ha estado en contacto con personas que han dado positivo a COVID-19?

Deberá tomar la temperatura de cada paciente.

Esta información de ser positiva la respuesta a alguna de las preguntas o tener una temperatura alta (fiebre) se deberá reportar el caso al médico primario o la facilidad de salud establecida en su área.

6. Se deberá proveer gel de alcohol o “hand sanitizer” de mano a cada paciente al entrar a la oficina o establecimiento y orientar al paciente que no se deberá remover la mascarilla o guantes mientras se encuentre dentro de la misma.
7. Se deben utilizar las barreras de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de contagio tales como placas de acrílico para mesas o escritorios, al atender los pacientes.
8. Los doctores deberán utilizar barreras de protección tales como: Breath Shields para lámparas de hendidura y foropter. De tener disponible, es preferible utilizar cámaras de fondo en vez de oftalmoscopia directa. De no tenerlo puede intentar placas de acrílico transparente como barrera entre el doctor y el paciente.
9. Toda oficina o establecimiento deberá tener disponible área de lavado de manos con jabón disponible para empleados y deberán colocarse letreros de como hacer lavado de manos correctamente.
10. Se deberá tener visible letreros en la oficina o establecimiento relacionados a cubrirse la boca al toser, y se debe recomendar lavarse las manos después.
11. Si se sospecha que el paciente podría estar contagiado con COVID-19 o se encontrara un hallazgo clínico sospechoso, se deberá referir el paciente a su médico de cabecera o a la facilidad de salud establecida en su área.
12. El equipo utilizado para examinar o evaluar al paciente, así como las monturas que el paciente se hubiese medido, teclados, bolígrafos, máquinas de ATH, mouse de la computadora, computadora etc., deberán ser desinfectadas antes de proceder a atender al próximo paciente.
13. Se deberá establecer un sistema de entrega de espejuelos solo por cita previa.
14. Se debe poner letreros de bajar la tapa del inodoro después de su uso y de lavarse las manos antes de salir. El baño se debe limpiar después de cada uso.
15. Los empleados se les debe examinar diariamente la temperatura, y preguntar por signos de COVID-19. Cada empleado debe tener su propio kit de limpieza, su teclado (se recomienda que se tape con un plástico para su limpieza fácil), su propio bolígrafo, su teléfono, sus utensilios de comida y su ropa de protección. Pueden usar scrubs que se cambien diariamente. El escritorio se debe mantener lo más recogido posible, evitando papeles y objetos de adorno que puedan contaminarse. Este se debe limpiar entre cada paciente con una dilución de 1/3 cloro con un galón de agua en una botella en spray (mantener varias botellas por la oficina para su fácil acceso). Si el empleado se siente enfermo que no se presente a su área de trabajo.
16. Se recomienda que se desarrolle y establezca de antemano un protocolo de limpieza y un itinerario de limpieza de estas superficies de alto contacto (antes de la apertura del local, cada 2-4 horas mientras permanezca abierto el local y al cerrar el local) y que se haga una bitácora con firma del empleado encargado de la limpieza(similar a la que se usa para la limpieza de baños) una vez se realice la desinfección.. La oficina se debe limpiar bien antes de abrir y después de terminar labores. Limpiar bien las manijas de la puerta, los interruptores de la luz, las plumas de los lavamanos que se usan.
17. Es responsabilidad del doctor asegurarse que hay buen inventario de mascarillas, guantes, face shields y batas desechables para ellos y sus empleados, así como, suficiente material de desinfección para la oficina como alcohol.
18. Se debe poner un letrero en la puerta que no se admitirán pacientes que no tengan mascarillas y guantes.

19. Se debe ofrecer al paciente 4 o 5 monturas y las que no desee se ponen en una bandeja aparte para su posterior limpieza con agua y jabón antes de que la use otro paciente.
20. Preferir que los pacientes paguen con tarjeta sobre efectivo.
21. Se deben usar filtros de aire acondicionados de alta eficiencia y limpiarlos a menudo.
22. DESINFECTAR EL CUARTO DE EXAMEN Y LOS EQUIPOS CADA VEZ QUE SE ATIENDA UN PACIENTE
23. Solo una persona en el cuarto de examen a menos que sea un menor o un adulto con necesidad de ayuda.
24. Es importante llevar un registro de pacientes por fecha en que se atendieron. De esta manera si surge un brote de contagio es fácil contactarlos
25. Secarse las manos con papel toalla desechable en vez de las máquinas de aire.
26. NO usar el Non Contact Tonometer.
27. Será responsabilidad del doctor el velar por que se cumplan todos los puntos de este protocolo de salud y seguridad so pena de ser referido a la Junta Examinadora de Optómetras o al Colegio de Optómetras de Puerto Rico para su debida citación y proceso.
28. Es responsabilidad de cada empleador o dueño de negocio u oficina cumplir con el proceso de auto certificación de PROSHA y Departamento del Trabajo, según la Orden Ejecutiva del 1 de mayo del 2020, antes de poder comenzar operaciones del negocio u oficina.
29. El empleador o dueño de negocio u oficina debe cumplir también con el monitoreo de todos los empleados requeridos por el Departamento del Trabajo y PROSHA.

Es nuestra responsabilidad como proveedores de servicios de salud primario, salvaguardar la seguridad y salud de todos nuestros pacientes, empleados, familiares y la nuestra; por lo que es de suma importancia que sigamos las recomendaciones establecidas en este protocolo. Nuestra misión y función principal como OPTOMETRAS es cuidar la salud visual, ocular y general de nuestros pacientes.

Esperamos que podamos servir a nuestro pueblo con el debido cuidado responsable para ayudar en estos momentos de crisis en los que estamos viviendo.

Relevo de responsabilidad:

Este documento está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. El mismo podría sufrir modificaciones de acuerdo con la evolución de la pandemia y a nueva información que se vaya adquiriendo.

APROBADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CEE-SA-2020-6799.